ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente Contrato No. 1748 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO REALIZADOR AUDIOVISUAL PARA GENERAR CONTENIDOS DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ.
"En los siguientes términos

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/03/2023
FECHA DE INICIO	16/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15/11/2023
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO *(Marcar con una X una de las dos opciones)*	SI _____ Fecha de liquidación: NO __X__ Motivo: *Es contrato de prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación)*
CUMPLIMIENTO *(Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)*	SI __X___ NO _____
GARANTÍAS	

AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	**14/03/2023**	**19/03/2024**

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención.

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Subdirección de Gestión Contractual para que realicé el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Ana María Ortiz Zuluaga
C.C. No.
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.